



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA 9895

Artículo 1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 3.190,25.- (PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA CON VEINTICINCO CENTAVOS) a favor del ex agente RAMON MORALES BORRAS, Legajo N° 103778.

-Conforme se detalla, en concepto de:

1.1.1.3.7.	Licencia no Gozada Año 2000	\$ 3.190,25.-
------------	-----------------------------	---------------

De la suma reconocida se practicara la retención que se indica a continuación que deberán ser depositadas en el organismo que a continuación se indica:

Sindicato Cuota Afiliado	\$ 47,85.-
--------------------------	------------

Artículo 2º: Impútese (en exceso) la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2000.-

FINALIDAD 4 - PROGRAMA 04

- Partida 1.1.1.3.7 Licencia no Gozada año 2000 \$ 3.190,25.- (en exceso)

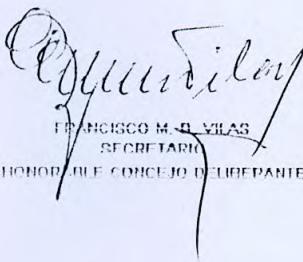
Artículo 3º: Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 2000.-

Artículo 4º: Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211100000 "Cuentas Comerciales a Pagar"

Artículo 5º: -Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 02 de julio de 2004. -

REVISE


FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N°
DE FECHA

1047

12 JUL 2004

9895

Registrada bajo el n°

A. Stepanoff

ALICIA M. STEPANOFF MICHAUOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE REGISTRO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

M. Esten

MARIA ESTEN ~~ANTINOGGI~~
Jefa División Registro de
Decretos, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Hacienda

HONORABLE